



9. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 20 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016; DE FECHA 26.JUNIO.2013

En Teno, siendo las 15:11 horas, del día **MIÉRCOLES 26** del mes de **JUNIO** del año dos mil trece, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 20** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Lectura correspondencia recibida y despachada	01
02	Cuentas	03
03	Propuesta de Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal año 2013	05
04	Otorgamiento de subvención municipal a la Asociación de futbol de Teno	10
05	Otorgamiento de subvención municipal a la Junta de Vecinos Población Esperanza	10
06	Renovación de patentes de expendio de bebidas alcohólicas, comuna de Teno	11
07	Varios	12

01.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADO

SRTA. ALCALDESA: Da inicio la sesión en el nombre de Dios y como primer punto lectura de correspondencia recibida y despacha.

SECRETARIO CONCEJO: Procede a dar lectura a la siguiente correspondencia recibida siendo el texto de cada una la siguiente:

Teno, 21 de junio de 2013

Señorita
Sandra Valenzuela
Alcaldesa I. Municipalidad de Teno
Presente

Luego de saludarle, se dirige a Usted la Presidenta de Villa El Rincón de Morales, la Sra Yolanda Farias Poblete, Rut Nº 10.124.731-7, en representación de todos sus integrantes para exponerle lo siguiente:

En común acuerdo de los diez integrantes de nuestro grupo habitacional, queremos colocarle nombre a nuestra única calle principal por lo que solicitamos a Usted y al Consejo Comunal su aprobación.

Nombre de la villa : VILLA "EL RINCÓN"
Nombre Calle : DON PATRICIO



En honor a quien nos vendió el terreno para construir nuestras tan
anheladas casas y a su vez por considerarlo un excelente vecino.

Esperamos contar con vuestro consentimiento,

Se despide cordialmente,



Volanda Farias Poblete
VOLANDA FARIAS POBLETE
Rut N° 10.124.731-7
G.H. VILLA EL RINCON

SECRETARIO CONCEJO: Manifiesta que primeramente el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno debe dar su opinión respecto a los nombres propuestos por el grupo habitacional.

SECRETARIO CONCEJO: Continuando con la lectura de la correspondencia recibida, da a conocer el Informe Interno N° 262, de fecha 25 de junio de 2013 de la Dirección de Obras Municipales de Teno, siendo el tenor del texto el siguiente:


I. MUNICIPALIDAD DE TENO
DIRECCIÓN DE OBRAS

INF. INT. N° 262 /

ANT.: Licitación pública 4723-19-LE13.
MAT.: Solicita acuerdo del H. Concejo para suscribir contrato que supere las 500 U.T.M.

TENO; 25 Jun 2013


DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SERGIO ESPINOZA COYA

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

- 1.- Mediante el presente documento el Director de Obras que suscribe, solicita a Ud. presentar al Concejo Municipal solicitud para autorizar suscribir el contrato "**CUADRILLA MUNICIPAL DE APOYO**", con el oferente Mujica y Docmac Limitada.
- 2.- El costo del contrato es de \$34.152.153 IVA Incluido, lo que excede las 500 U.T.M., razón por la cual se hace imprescindible contar con acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Teno para su materialización.
- 3.- Para su respaldo, adjunto a usted informe de evaluación, el cual indica las calificaciones obtenidas por cada oferente.
- 4.- Es cuanto puede enviar para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted,


Sergio Espinoza Coya
SERGIO ESPINOZA COYA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


SECRETARIO MUNICIPAL

SRTA ALCALDESA: Junto con informar que en el día de ayer fue la apertura de la licitación para la contratación de la Cuadrilla Municipal fue realizada en el día de ayer, solicita al Concejo Municipal que se coloque en tabla dicho tema.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 110/2013

“OTORGAR su conformidad para incluir en la presente Tabla Ordinaria la siguiente materia:

“AUTORIZAR la celebración de contrato que excede las 500 UTM, para la ejecución de servicio CUADRILLA MUNICIPAL DE APOYO”.

SRTA. ALCALDESA: Solicita al Concejo que se vote de inmediato su aprobación para proceder a efectuar los trámites de contratación, atendiendo que en el día de ayer también se realizó la evaluación de las ofertas presentadas en la licitación para la contratación de los servicios de la Cuadrilla Municipal, agregando que el más alto puntaje fue de la empresa oferente Mujica y Docmac.

Después de efectuadas algunas consultas por parte del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, referente a los parámetros que se utilizaron para adjudicar a la empresa Mujica y Docmac la mencionada licitación, oportunidad en que el profesional Luis González Meléndez, quien estaba presente en la sala de sesiones, el Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 111/2013

“AUTORIZAR la suscripción de contrato para el servicio **CUADRILLA MUNICIPAL DE APOYO**, con el oferente MUJICA Y DOCMAC LTDA., por un monto de \$ 34.152.153.- (treinta y cuatro millones ciento cincuenta y dos mil ciento cincuenta y tres pesos), IVA incluido, por exceder éste las 500 UTM; en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

02.- CUENTAS.

SRTA. ALCALDESA: Informa que en Cuentas participará el Mayor de Carabineros y Comisario de la 3° Comisaría de Teno, don Leonardo Fernández Manríquez, con el objeto de comentar las acciones que se han efectuado para habilitar la casa habitación de propiedad de la familia Santa María, en donde funcionará la 3° Comisaría de Teno, por el tiempo que dure la gestión y construcción de la nuevo local de la Comisaría

Acto seguido la primera autoridad edilicia hace un recuento de las acciones que se han efectuado por parte de dicha Alcaldesa en conjunto con el concejal Vidal Álvarez, para que Carabineros pudiera tener un lugar más cómodo y digno para ellos, atendiendo que en las condiciones que hoy día se encuentran no son las mejores. Da a conocer de las gestiones llevadas a cabo con la familia Santa María para que cedieran la casa ubicada en Av. Bellavista, al llegar al cruce de la línea férrea, a la que se le han realizados diversos trabajos con la cuadrilla municipal con el objeto de habilitarla y esté en condiciones de poder ser usada por los Carabineros. Agrega la primera autoridad comunal, la Municipalidad de Teno firmará un comodato con la familia Santa María y después se traspasará el inmueble por parte de la municipalidad a Carabineros de Chile

A continuación hace uso de la palabra el concejal Pedro Vidal Álvarez, quien señala que el contrato de comodato lo ha estado confeccionado con la Asesor Jurídico Municipal por parte de la Municipalidad y con Pedro y Julio Santa María que son los representantes de Agrícola Allipen que es la propietaria del predio, en donde se establece la facultad de que la Municipalidad para que pueda a su vez ceder o transferir los derechos del comodato a Carabineros de Chile y que dicha institución puedan cambiar de nombre los medidores de luz y agua y hacer los gastos de acuerdo a su normativa institucional

Hace uso de la palabra el Comisario de Teno, quien junto con agradecer las gestiones efectuadas y da a



conocer de la diversas acciones que Carabineros d Chile está efectuado en la comuna tendiente a otorgar mayor seguridad, protección y tranquilidad a la población, refiriéndose a la puesta en marcha del Plan Cuadrante, lo que significado contar con mayor dotación de funcionarios, además de recursos y vehículos

Se produce a continuación un intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo y el Mayor de Carabineros, respecto a las medidas de prevención en el tránsito, especialmente a las salidas de los establecimientos educacionales, además de otras campañas de orden público concluyendo con ello la participación en el Concejo por dicha autoridad de Orden.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: El citado concejal solicita a la Alcaldesa y Concejo dar lectura a una carta a la siguiente carta que dice relación con el terreno de propiedad de Cema Chile y que en la actualidad es arrendado por el Depto. de Salud Municipal de Teno, siendo el texto el siguiente:

TENO, 26 de junio del 2013.

SRTA SANDRA VALENZUELA PEREZ
ALCALDESA Y HONORABLE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE TENO
P R E S E N T E:

De mi consideración existe una situación ajena a esta administración cual es la eventual venta del predio que arrienda la Municipalidad de Teno a Cema – Chile, ubicada en Sotomayor donde actualmente se encuentran ubicadas las oficinas del Departamento de Salud, sin duda es un problema no menor el cual habría que ir analizando las distintas alternativas a saber:

- Primero, es, si la Municipalidad tiene los recursos para el inmueble, esta sería la solución al problema conociendo el presupuesto municipal y los recursos que podrían llegar a esta solución tenemos en definitiva que sería inviable a no ser de obtener recursos dejando de lado otras atenciones o financiamiento de programas
- Segundo, sería la obtención de un crédito a una Institución Bancaria, la que por situaciones legales se hace prácticamente inviable o imposible
- Tercero, sería obtención de recursos mediante aportes o donaciones de terceros sin perjuicio de un aporte con financiamiento estatal, pero conociendo la realidad de los vecinos, las empresa ubicadas en la comuna y el procedimiento para la obtención de recursos estatales esa es la practica prácticamente imposible agregando que dependeríamos de la vendedora por la espera o el tiempo para la obtención de estos

Sin perjuicio de lo anterior creo necesario hacer las gestiones directamente con la vendedora (Cema Chile) para analizar y ver las distintas alternativas ,teniendo en cuenta que la ilustre Municipalidad de Teno es arrendataria de este inmueble, hace ya muchos años y que los servicios que se prestan por intermedio del Departamento de Salud a la comunidad es la satisfacción de una de las necesidades básicas

Además, debemos tener a la mano todos los antecedentes del contrato de arriendo de las construcciones y mejoras que se hayan realizado en el inmueble arrendado

Lo anterior porque la ley otorga en este caso al arrendatario la posibilidad de recuperar todo o en parte las construcciones que hayan realizado en el inmueble del momento de la celebración del Contrato en término de más aun si el arrendador vende cede o transfiere el inmueble

Sin perjuicio de hacer las gestiones ante la vendedora señalada anteriormente se debería por parte de la primera autoridad y del Concejo acordar y tomar las medidas necesarias en recaudo de los bienes e intereses de la Municipalidad en este sentido solicito que la Srta. Alcaldesa ordene u oficie en ese sentido al departamento de obras para que este realice con la urgencia que el caso amerita la recopilación de los antecedentes relativos a la construcción y mejoras efectuadas, años que estas se efectuaron en que consistieron las obras planos permisos presupuestos, tasación del inmueble antes de haberse realizado estas etc., y a la Asesora Legal para que realice un informe en relación a las alternativas legales para la obtención del pago por parte de la arrendadora de las construcciones y arreglos efectuados sin perjuicio de la posibilidad de retirarlas todo esto antes de la venta de la propiedad en comento

En la presente sin duda pueden faltar otras alternativas posiciones o posibilidades para lograr que este inmueble continúe en manos de la Municipalidad de Teno ya no en calidad de arrendatario sino en calidad de propietario, por eso hago una llamado a la Alcaldesa Concejales y a la comunidad para que lo antes posible podamos llegar a obtener una solución a este grave problema.

En caso contrario si fuera imposible lograr lo indicado anteriormente tener claridad valentía tomar la decisión y explicar a los afectados y a funcionarios y a la comunidad este hecho para evitar tergiversaciones y comentarios que no corresponden a la realidad y que afectan a todo lo que de una u otra manera trabajaron y se preocuparon específicamente en la solución del problema en comento .

Sin otro particular saluda atentamente a Uds.

PEDRO PABLO VIDAL ALVAREZ
C O N C E J A L

SRTA. ALCALDESA: manifiesta que el concejal ha estado preocupado de la situación del inmueble en donde funciona el Departamento de Salud Municipal, desde el día que el corredor de propiedades coloco un letrero de venta de dicho inmueble, agregando que se están tomando las medidas del caso y que existe una gran



preocupación por no contar en estos momentos con los recursos necesario para adquirir a nombre de la municipal el mencionado bien raíz y que el próximo Concejo se comunicará las acciones a seguir y para ello se están reuniendo todos los antecedentes ante una posible defensa jurídica.

En seguida se produce un intercambio de opiniones entre los miembros del Concejo, en donde cada uno de ellos hace sugerencias de cómo revertir la situación, como también buscar fuentes de financiamiento, a través de un crédito, leasing, con recursos del Gobierno Central u otra medio, que permitan la compra directamente con la Fundación Cema Chile del inmueble en cuestión, el que tendría un precio de 70 millones de pesos de acuerdo a lo informado por el corredor de propiedad a la Alcaldesa.

03.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL 2013.

Interviene en este punto la Directora de Administración y Finanzas, Sra. MARIANA O. ROJAS NÚÑEZ, quien procede a exponer las propuestas de modificaciones a efectuar al presupuesto municipal vigente.

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria es por mayores Ingresos en la cuenta Participación Fondo Común Municipal, artículo D.L. N° 3.063, de 1979, por u monto de 381 mil pesos, fondos para crear y financiar por esa misma cantidad, la cuenta de Gastos de Consultoría / Proyecto 2013: "Diseño Pavimento pasaje Germán Barahona Población Manuel Pérez".

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(SESIÓN CONCEJO DÍA 26/06/2013)

APROBACION CONCEJO

INGRESOS : AUMENTAN

		M \$
1150803000000	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL-ART. 38 D.L. N°3.063, DE 1979.	381.-
TOTAL		M \$ 381.-

GASTOS : AUMENTAN

ASIGNACIÓN	CÓDIGO 4 DÍGITOS	DENOMINACIÓN	M \$
2153102002025	0124	CONSULTORIA/PROYECTO 2013: DISEÑO PAVIMENTO PASAJE GERMÁN BARAHONA POBLACIÓN MANUEL PÉREZ.	381.-
TOTAL			M \$ 381.-


JUSTIFICACIÓN

INGRESOS : AUMENTAN


		M \$
1150803001000	PARTICIPACION ANUAL	381.-
TOTAL		M \$ 381.-

GASTOS : AUMENTAN

ASIGNACIÓN	CÓDIGO 4 DÍGITOS	DENOMINACIÓN	M \$
2153102002025	0124	CONSULTORIA/PROYECTO 2013: DISEÑO PAVIMENTO PASAJE GERMÁN BARAHONA POBLACIÓN MANUEL PÉREZ.	381.-
TOTAL			M \$ 381.-



JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA
DIRECTOR(S)
DPTO. ADM. Y FINANZAS



SÁNDRA E. VALÉN ZUELA PÉREZ
ALCALDESA

TEMUCO, 26 JUNIO 2013



El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:
ACUERDO N° 112/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando partidas de INGRESOS y GASTOS de los Subprogramas correspondiente a las Áreas que se indican:

INGRESOS AUMENTAN		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150803000000	PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL, ART. 38° D.L. 3063, DE 1979	381.-
TOTAL M\$		381.-

GASTOS AUMENTAN			
ÁREA GESTIÓN INTERNA			
CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102002025	0124	CONSULTORÍA/PROYECTO 2013: DISEÑO PAVIMENTO PASAJE GERMÁN BARAHONA POBLACIÓN MANUEL PÉREZ	381.-
TOTAL M\$			381.-

DIRECTORA FINANZAS: Procede a explicar la segunda propuesta de modificación presupuestaria, señalando que aumenta por mayores ingresos la partida Participación del Fondo Común Municipal, artículo 38 D.L. N° 3.063, de 1979, en la suma de 300 mil pesos, recursos que se destinarán para crear y asignar los recursos a la cuenta de Gastos denominada Consultoría / Proyecto 2013: “Topografía para Conservación Callejón San José, sector la Laguna de Teno”, por esa mismos monto.

Interviene en este punto el concejal Sr. Paulo Donoso Osses requiriendo mayores antecedentes respecto al proceso de contratación, si este fue trato directo o por licitación, además consultado que si fue el único oferente.

La Alcaldesa manifiesta que el oferente contratado fue el más barato y que el proceso fue a través de Chile compra.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(SESIÓN CONCEJO DIA 26/06/2013)

APROBACION CONCEJO

INGRESOS : AUMENTAN

1150803000000	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL- ART. 38 D.L. N°3.063, DE 1979.	M \$	300.-
TOTAL M \$			300.-

GASTOS : AUMENTAN

ASIGNACIÓN	CÓDIGO 4 DÍGITOS	DENOMINACIÓN	M\$
2153102002026	0125	CONSULTORÍA/PROYECTO 2013: TOPOGRAFÍA PARA CONSERVACIÓN CALLEJÓN SAN JOSÉ, SECTOR LA LAGUNA DE TENO.	300.-
TOTAL M \$			300.-


JUSTIFICACIÓN

INGRESOS : AUMENTAN

1150803000000	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL- ART. 38 D.L. N°3.063, DE 1979.	M \$	300.-
TOTAL M \$			300.-

GASTOS : AUMENTAN

ASIGNACIÓN	CÓDIGO 4 DÍGITOS	DENOMINACIÓN	M\$
2153102002026	0125	CONSULTORÍA/PROYECTO 2013: TOPOGRAFÍA PARA CONSERVACIÓN CALLEJÓN SAN JOSÉ, SECTOR LA LAGUNA DE TENO.	300.-
TOTAL M \$			300.-



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 JUAN CARLOS VALDES FIGUEROA DIRECTOR (S)
 DPTO. ADM. Y FINANZAS

SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
 ALCALDESA

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo



siguiente:
ACUERDO Nº 113/2013

"AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos, aumentando partidas de INGRESOS y GASTOS de los Subprogramas correspondiente a las Áreas que se indican:

INGRESOS AUMENTAN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150803000000	PARTICIPACIÓN FONDO COMÚN MUNICIPAL, ART. 38° D.L. 3063, DE 1979	300.-
TOTAL M\$		300.-

GASTOS AUMENTAN

ÁREA GESTIÓN INTERNA

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102002026	0124	CONSULTORÍA/PROYECTO 2013: TOPOGRAFÍA PARA CONSERVACIÓN CALLEJÓN SAN JOSÉ, SECTOR LA LAGUNA DE TENO	300.-
TOTAL M\$			300.-

DIRECTORA FINANZAS: Manifiesta que la tercera modificación presupuestaria es en el presupuesto de gastos del Área Programas Sociales, subprograma Programa Chile Crece Contigo, donde se disminuye en la cuenta Servicios Generales en la suma de 487 mil pesos, en los ítemes Pasajes, Fletes y Bodegajes, en la suma de 300 mil pesos y en la cuenta Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos en 187 mil pesos, para aumentar con dichos recursos en el mismo programa Chile Crece Contigo, en Alimentos y Bebidas en la suma de 300 mil pesos y Materiales de Uso o Consumo en la cantidad 187 mil pesos, para materiales de oficina, 150 mil pesos para, insumos, repuestos y accesorios computacionales y 37 mil pesos. Agrega la Directora de Administración que inicialmente se había programado contratar los servicios cuando tuvieran alguna capacitación o alguna actividad, sin embargo, en este caso se estarían comprando los alimentos para servirlos directamente .

Hace uso de la palabra la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida, consultado respecto a la contratación de la parvularia que presta sus servicios en el programa Chile Crece Contigo, debido a que este finaliza el 2 de julio, existiendo una programación de talleres, visitas y otras actividades..

Ante la consulta de la concejal aludida, la primera autoridad comunidad informa que está considerado el contrato con la profesional, pero en un menor valor, considerando que llegaron menos recursos por el programa en comparación con otros años. Añade la Autoridad Edilicia, que en el caso que a la parvularia no le conviniera seguir con una remuneración menor, habría que contratar a otra educadora.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
 (SESIÓN CONCEJO DÍA 26/06/2013)

APROBACION CONCEJO

AREA	PROGRAMAS SOCIALES (4)		
PROGRAMA	CHILE CRECE CONTIGO (2)		
SUBPROGRAMA	CHILE CRECE CONTIGO (2)		

GASTOS : DISMINUYEN

		M \$
215-22-08-000	SERVICIOS GENERALES	487.-
TOTAL		M \$ 487.-

AREA	PROGRAMAS SOCIALES (4)		
PROGRAMA	CHILE CRECE CONTIGO (2)		
SUBPROGRAMA	CHILE CRECE CONTIGO (2)		

GASTOS : AUMENTAN

		M \$
215-22-01-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
215-22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	187
TOTAL		M \$ 487



JUSTIFICACIÓN

AREA	PROGRAMAS SOCIALES (4)
PROGRAMA	CHILE CRECE CONTIGO (2)
SUBPROGRAMA	CHILE CRECE CONTIGO (2)


GASTOS : DISMINUYEN

		M \$
215-22-08-007-002	PASAJES, FLETES Y BÓDEGAJES-TRASLADOS	300.-
215-22-08-011-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS.	187.-
TOTAL		M \$ 487.-


AREA	PROGRAMAS SOCIALES (4)
PROGRAMA	CHILE CRECE CONTIGO (2)
SUBPROGRAMA	CHILE CRECE CONTIGO (2)

GASTOS : AUMENTAN

		M \$
215-22-01-001	PARA PERSONAS	300.-
215-22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	150.-
215-22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES.	37.-
TOTAL		M \$ 487.-



JUAN CARLOS VALDES FIGUEROA
DIRECTOR(S)
DPTO. ADM. Y FINANZAS



SANDRA E VALENZUELA PÉREZ
AL CALDESA

TENO, 19 JUNIO 2013

Seguidamente se procede a votar la propuesta de modificación presupuestaria, la que es aprobada en forma unánime por los integrantes del Concejo Municipal de Teno, quedando de la siguiente manera:

ACUERDO Nº 114/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, aumentando y disminuyendo las partidas GASTOS, del Área y Subprograma que se indican:

GASTOS DISMINUYEN

**ÁREA PROGRAMAS SOCIALES
SUBPROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	487.-
TOTAL M\$		487.-

GASTOS AUMENTAN

**ÁREA PROGRAMAS SOCIALES
SUBPROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	300.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	187.-
TOTAL M\$		487.-

DIRECTORA FINANZAS: Procede informar la cuarta propuesta de modificación presupuestaria es el presupuesto de gastos del Área Programas Recreacionales, donde disminuyen en la cuenta Otros Gastos en Personal por la suma de 210 mil pesos, para suplementar en la cuenta de gastos Eventos del Programa Recreacional Abierto de Tenis, Copa I. Municipalidad de Teno, por la misma suma.

Ante consulta de la concejal Sra. María Rivas Fuenzalida, la Directora de Administración y Finanzas informa



que se tenía pensado contratar una persona para todo lo que es la mantención de la cancha como una labor habitual, pero debido a que se tiene que contratar una persona, para la prestación solo de rayado y preparación de la cancha solo por el tiempo que dure el abierto de Tenis, agregando que la contratación en forma permanente no lo permite la Contraloría. Asimismo la Alcaldesa señala que la Administradora Municipal se encargará de consultar sobre la forma de contratar a la persona que cumpla la labor de mantención del citado campo deportivo.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(SESION CONCEJO DIA 26/06/2013)

APROBACION CONCEJO

AREA	PROGRAMAS RECREACIONALES (5)
PROGRAMA	CANCHA DE TENIS MUNICIPAL (14)
SUBPROGRAMA	CANCHA DE TENIS MUNICIPAL (14)

GASTOS : DISMINUYEN

215-21-04-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M \$	210.-
TOTAL		M \$	210.-

AREA	PROGRAMAS RECREACIONALES (5)
PROGRAMA	ABIERTO DE TENIS COPA I.MUNICIPALIDAD DE TENO (8)
SUBPROGRAMA	ABIERTO DE TENIS COPA I.MUNICIPALIDAD DE TENO (8)

GASTOS : AUMENTAN

215-21-04-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M \$	210.-
TOTAL		M \$	210.-

JUSTIFICACION

AREA	PROGRAMAS RECREACIONALES (5)
PROGRAMA	CANCHA DE TENIS MUNICIPAL (14)
SUBPROGRAMA	CANCHA DE TENIS MUNICIPAL (14)


GASTOS : DISMINUYEN

215-21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	M \$	210.-
TOTAL		M \$	210.-


AREA	PROGRAMAS RECREACIONALES (5)
PROGRAMA	ABIERTO DE TENIS COPA I.MUNICIPALIDAD DE TENO (8)
SUBPROGRAMA	ABIERTO DE TENIS COPA I.MUNICIPALIDAD DE TENO (8)

GASTOS : AUMENTAN

215-21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	M \$	210.-
TOTAL		M \$	210.-



JUAN CARLOS VALDES FIGUEROA
DIRECTOR (S)
DPTO. ADM Y FINANZAS



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA

En consecuencia, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 115/2013

“AUTORIZAR, la propuesta de modificación en los presupuestos vigentes del Área Municipal, aumentando y disminuyendo las partidas GASTOS, del Área y Subprograma que se indican:

GASTOS DISMINUYEN		
ÁREA PROGRAMAS RECREACIONALES		
SUBPROGRAMA CANCHA DE TENIS MUNICIPAL		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	210.-
TOTAL		M\$ 210.-



GASTOS AUMENTAN**ÁREA PROGRAMAS RECREACIONALES****SUBPROGRAMA ABIERTO DE TENIS COPA I. MUNICIPALIDAD DE TENO**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	210.-
TOTAL M\$		210.-

04.- OTORGAMIENTO DE SUBVENCION MUNICIPAL A LA ASOCIACION DE FUTBOL DE TENO.

SECRETARIO CONCEJO: Informa que la Asociación de Fútbol de Teno participó en el concurso de Subvenciones 2013, pero debido a que el costo del proyecto presentado fue superior a lo establecidos en las bases que rigieron dicho concurso, la que fue declarada inadmisibles por la comisión evaluadora. Seguidamente da a conocer el citado proyecto de subvención municipal, que asciende a la suma de 1 millón 64 mil 200 pesos, de los cuales ellos harían un aporte como institución 64 mil 200 pesos y el resto sería financiado con el aporte municipal solicitado. Junto con señalar que la subvención solicitada está destinada para financiar la participación de la selección de fútbol categoría infantil de Teno en las eliminatorias regionales del ANFA 2013, el Secretario Municipal expresa que conjuntamente con la solicitud presentada, se adjunta el proyecto de subvención y un certificado de la Directora de Desarrollo Comunitario quien certifica que la Asociación de Fútbol de Teno se encuentra inscrita en el registro establecido en la Ley 19.862, (Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos)

Hace uso de la palabra la Alcaldesa informa que los recursos solicitados están considerados en el presupuesto municipal, agregando, que además la municipalidad ha colaborado a la Asociación de Fútbol, con los dos minibuses para que puedan ir a diferentes sectores a competir.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda:

ACUERDO Nº 116/2013

“ OTORGAR subvención municipal a la unión comunal funcional de carácter deportiva denominada **“ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE TENO”**, RUT. Nº 65.306.180-3, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), aporte que se entregará en una única cuota, la que estará destinada a solventar parte del gasto que demande la participación de la Selección de Fútbol categoría Infantil de Teno, en las Eliminatorias Regionales ANFA 2013 ”

05.- OTORGAMIENTO DE SUBVENCION MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS POBLACION ESPERANZA.

SRTA. ALCALDESA: Da a conocer que se sostuvo una reunión en la Población La Esperanza, en donde los vecinos junto dar a conocer los problemas y falencias que tienen, siendo una de ellas que la multicancha no tiene los arcos como tampoco cierre perimetral. Agrega la primera autoridad comunal, que la arquitecto de la Dirección de Obras, doña Patricia Godoy, está trabajando en un proyecto que considerará el cierre perimetral, los arcos y las luminarias y que mientras se postule y se ejecute dicho proyecto, la nueva directiva de la junta de vecinos ha solicitado a la municipalidad la posibilidad que se les otorgue nuevamente una subvención por 400 mil pesos y que corresponde a fondos del FONDEVE 2012 reintegrados al municipio por dicha organización, atendiendo que el proyecto obtenido no fue ejecutado por el anterior directorio. Asimismo señala la Alcaldesa, que la junta de vecinos destinará los mencionados fondos para construir un cierre perimetral en la multicancha, para que esté al servicio de la comunidad y además para evitar que los camiones del sector se estacionen en dicho lugar:



TENO, 20 de junio de 2013

DE : ANA DIAZ PINO
PDTA. JUNTA DE VECINOS POBLACION ESPERANZA

A : SRTA. SANDRA VALENZUELA PEREZ
ALCALDESA DETENO

REF. : DEVOLUCION DE FONDOS DE PROYECTO FONDEVE

Junto con saludarle, la Junta de Vecinos Población Esperanza, le comunica a usted que con fecha 19 de junio de 2013, acudió al Departamento de Finanzas de la Municipalidad que usted dirige y devolvió la suma de \$ 400.000.- correspondiente al proyecto FONDEVE del año 2012, adjudicado para nuestra Junta de Vecinos, y que como es de público conocimiento debido a la muy mala gestión de la directiva anterior, encabezada por don Rodrigo Gómez, no se ocupó ni se rindió este proyecto, razón por la cual y según lo exige la ley reintegramos la totalidad del dinero de dicho proyecto al Departamento de Finanzas, donde lo recibió don Marcelo Díaz, encargado de dicho departamento.

Aprovechamos esta ocasión para solicitarle a usted, tenga a bien interceder para que dichos dineros sean devueltos a nuestra Junta de Vecinos, ya que no contamos con ningún recurso económico para poder empezar a desarrollar nuestro plan de trabajo.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano, le saluda muy cordialmente

ACUERDO N° 117/2013

“ OTORGAR subvención municipal a la organización comunitaria de carácter territorial, denominada “**JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN LA ESPERANZA**”, RUT. N° 65.529.290-K, con cargo al actual presupuesto municipal vigente, por la suma de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), aporte que se entregará en una única cuota, la que estará destinada a solventar parte del gasto que demande el cierre perimetral de la sede social de la citada organización vecinal”

06.- RENOVACION DE PATENTES DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, COMUNA DE TENO.

Participa la Directora de Administración y Finanzas Sra. **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**, quien hace entrega a los Sres. integrantes del Concejo Municipal de carpeta con nóminas de las patentes de expendio de bebidas alcohólicas existentes en la comuna.

Seguidamente el Concejo procede analizar las patentes aludidas, en donde se comenta la información enviada por la Junta de Vecinos Barrio Norte ante la consulta de la Municipalidad con respecto a los establecimientos de alcoholes que funcionan en su unidad vecinal, la organización territorial que da a conocer una gran cantidad de infracciones cursadas por Carabineros a locales de expendio de bebidas alcohólicas, información que no concuerda con la presentada por la sección de rentas Municipales.

Atendiendo a los antecedentes aportados por la unidad de Rentas Municipales con respecto a las patentes de alcoholes que se encuentran vigentes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente con los votos de los concejales Sres. Osvaldo Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Manuel Solís Bustamante, Sandra Améstica Gaete, María Rivas Fuenzalida y la Alcaldesa. Se abstiene de votar el concejal Sr. Paulo Vidal Álvarez:

ACUERDO N° 118/2013

“RENOVAR, las patentes de expendio de bebidas alcohólicas detalladas en nómina confeccionada por la Encargada de Rentas, por el período 1° de julio al 31 de diciembre de 2013, en consideración a los antecedentes presentados al Concejo Municipal por la Directora de Administración y Finanzas”



07.- VARIOS.

INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA DE TRÁNSITO EN POBLACIÓN LOS LIBERADORES

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Reitera petición efectuada en sesiones anteriores que dice relación con la prohibición de estacionamiento de camiones en la Población Los Libertadores, especialmente en la calle Arturo Prat, que dificulta con ello el tránsito y por los ruidos molestos que ocasionan problemas a los residentes del sector. Agrega el citado concejal que de acuerdo a lo informado por los vecinos se estarían estacionando también, camiones que transportan sustancias peligrosas, como el hipoclorito de sodio. Asimismo solicita oficiar a la Dirección del Tránsito para que se instalen los letreros de no estacionar por calle Prat, del Hospital al Sur, especialmente para camiones de carga y de aquellos que transportan combustible y otras sustancias peligrosas.

CIERRE PERIMETRAL Y RELLENO CON RIPIO POSTA SANTA BLANCA

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Solicita que en la Posta de Santa Blanca se instale cierre perimetral, debido que no hay, y que además se rellene con ripio un espacio para que sea habilitado como estacionamiento debido a que el lugar existente no da abasto por la gran cantidad de vehículos que llegan al mencionado centro de salud rural, tanto de usuarios como de los funcionarios. También informa que la posta Santa Blanca no tiene acceso para discapacitados.

PINTADO DE PASO DE CEBRA SECTOR ESCUELA DE COMALLE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Reitera el pintado de paso de cebra o peatonal en el sector donde se encuentra la escuela de Comalle.

Al respecto, la primera autoridad comunal señala que la cuadrilla municipal no ha realizado tales trabajos, porque actualmente ha estado ocupada habilitando la casa en donde funcionará la 3ª Comisaría de Carabineros de Teno, además de estar trabajando en el gimnasio y en el estadio municipal

PROYECTO ALUMBRADO SECTOR SANTA SUSANA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Señala que de acuerdo a información recibida, que el proyecto de alumbrado público del sector de Santa Susana, tendría problemas por falta de información y que una forma de salvar la situación sería que dicho proyecto se enviara en forma independiente, no en conjunto con los otros proyectos

La Alcaldesa expresa que en la semana pasada recorrió con la profesional Nancy Padilla todo el sector de Santa Susana y otros sectores, con el objeto de recabar información para efectuar las rectificaciones a los proyectos observados.

TERRENO SOLICITADO EN COMODATO JUNTA DE VECINOS SAN RAMÓN DE QUELMÉN

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Manifiesta su preocupación por el comodato a la junta de vecinos San Ramón, del sector El Quelmén, atendiendo que dicha organización lo solicitó y que a la fecha no se ha llevado a efecto. Solicita colocarlo en el próximo Concejo para aprobarlo, debido que sin ese antecedente el proyecto sería rechazado

El secretario Municipal señala que la situación del dominio del terreno lo ha estado viendo con la Presidenta de la Junta de Vecinos San Ramón, siendo un área verde primitivamente el terreno en donde está la multicancha. Agrega que se solicitará un certificado y el plano de loteo del villorrio agrícola en el Conservador de Bienes raíces de Curicó y que con dichos antecedentes se presentarían al Concejo para que determine el comodato solicitado



SITUACIÓN CAMINO J-40

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Consulta sobre la situación del camino J-40, respecto a los trabajos que se están realizando y que si estos ya fueron recepcionados.

La Alcaldesa señala que de acuerdo a lo informado por el Jefe Provincial de Vialidad, don Luis Cornejo O., los no han sido recibidos por Vialidad y que en estos momentos está paralizada las obras hasta que mejore el mal tiempo.

Concluye la presente sesión ordinaria, siendo las 16:20 horas




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

C.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh

